

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018-2021

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

#### Introducción

El presente manual tiene como propósito principal definir y delimitar las funciones, marco normativo y procedimientos que en materia de servicios públicos municipales regulará a la Dirección, a fin de informar las funciones que deberá desempeñar y cumplir como una de las áreas de atención del Ayuntamiento.

#### **Atribuciones**

Con fundamento en el capítulo XXI de la ley orgánica municipal de los servicios públicos municipales, son facultades y atribuciones de dicha Dirección:

### Articulo 197

Los servicios públicos municipales son actividades sujetas, en cuanto a su organización, funcionamiento y relaciones con los usuarios, a un régimen de derecho público y destinado a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, cuya atención corresponde legalmente a la administración municipal.

#### Articulo 198

El ayuntamiento prestara los servicios públicos de la siguiente manera:

- I. A través de sus propias dependencias administrativas u organismos desconcentrados;
- II. A través de sus organismos públicos descentralizados, creados para tal fin;

III. Mediante el régimen de concesión; y

IV. Mediante convenios de coordinación y asociación que se celebre conforme a lo dispuesto en la fracción LIX del artículo 78 de esta ley.

## Articulo 199

Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

XI. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

XII. Alumbrado público;

XIII. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

#### Articulo 200

Los servicios públicos municipales se rigen entre otras disposiciones, por las siguientes:

I. Su prestación es de interés público.

II. Deberán prestarse uniformemente a los usuarios que los soliciten de acuerdo con las posibilidades y salvo las excepciones establecidas legalmente; y

III. Se prestaran permanentemente y de manera continua, cuando sea posible y lo exija la necesidad colectiva.

## Misión, Visión, Objetivo y valores

### Misión

Brindar y prestar la atención de manera permanente de los servicios públicos municipales a la ciudadanía en general de acuerdo a las necesidades de la población en base al apoyo general de esta dirección.

#### Visión

Dar una atención y respuesta de calidad a la población.

## Objetivo

Cubrir y abastecer al municipio de todos los servicios correspondientes a la Dirección de servicios Generales. Como lo son:

Limpia pública.

Abastecimiento de agua.

Alumbrado público.

Reparación de línea de agua y drenaje.

#### **Valores**

Respeto: Como servidores públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo ó religión; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

Integridad. Al realizar las funciones se deberá mostrar siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pueda alterar el correcto desempeño, o bien evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor o compañero de trabajo.

Responsabilidad. Cumpliremos con nuestras responsabilidades, actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación en la búsqueda del servicio con calidad en los ciudadanos.

Eficiencia: Seremos capaces de atender de forma oportuna e inmediata a la ciudadanía que solicita nuestros servicios, alcanzamos los objetivos planteados, ejecutamos nuestras funciones en el menor tiempo posible y reducimos costos; con base en los procedimientos establecidos.

Honestidad: Es trabajar de manera integral, profesional y rectitud en la realización y ejecución de las actividades eliminando cualquier acto que denigre o cree una mala imagen hacia la institución.

Legalidad: Es un principio fundamental para realizar cualquier ejercicio de una actividad o función pública con forme a la ley vigente y sus jurisdicción.

**Trabajo en equipo:** Ambiente de armonía y respeto que genera entusiasmo y produce satisfacción y resultados beneficiosos en las tareas encomendadas.

Calidad: Es una herramienta básica inherente al desarrollo de las funciones de un funcionario o prestador de servicio públicos cuyo resultado sea la satisfacción de sus necesidades o la de recibir una atención o servicio.

Transparencia: Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen la practica detallada de las decisiones y resoluciones tomadas por la administración pública municipal para crear un ambiente de certidumbre y credibilidad en la cludadanía.

**Equidad:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada ciudadano, utilizando la equivalencia para ser iguales y hacerlo más justo.

Estructura orgánica Dirección de Servicios Municipales

Dirección de Servicios Municipales

No. De plazas 1

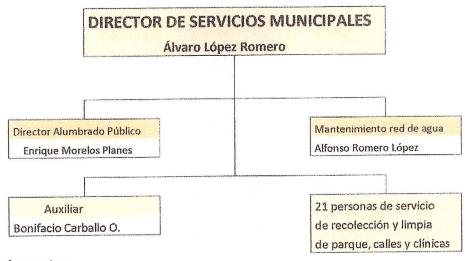
Responsable de mantenimiento de agua, drenaje y alcantarillado

No. De plazas 1

Responsable de mantenimiento eléctrico

No. De plazas 1

## Organigrama



Descripción de puestos

Título del Puesto: Director de Servicios Municipales

Unidad administrativa: Dirección de Servicios Generales

Área de adscripción: Dirección de Servicios Generales

A quien reporta: Contraloría Municipal

A quien supervisa: Responsable de mantenimiento eléctrico, responsables de mantenimiento de red de agua, auxiliar y 21 personas de servicio de limpia, recolección de basura de parque y jardín.

No. de personas en el puesto 1

Requerimientos del puesto

Escolaridad Bachillerato

Años de experiencia 3 años

Conocimientos básicos: Hidráulica, operación de automotores,

Habilidades: Liderazgo, coordinación y ejecución

Descripción general del puesto.

Coordinar y supervisar la prestación de servicios generales en el municipio.

#### **Funciones principales**

Planear, coordinar, dirigir y supervisar la atención de los servicios solicitados por la ciudadanía de acuerdo a la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Recibir, dar seguimiento y respuesta a solicitudes de los siguientes servicios: agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia, recolección y traslado de residuos.

Cumplir con las encomiendas y actividades inherentes al cargo que se asignen en la administración pública municipal.

## Descripción del puesto

Título del puesto: Responsable de mantenimiento de la red de agua potable y alcantarillado

Unidad administrativa Dirección de servicios generales

Área de adscripción Dirección de servicios generales

A quien reporta A Director de servicios generales

A quien supervisa A asistente de servicios generales de la red de agua potable

No. de personas en el puesto 2

Requerimientos del puesto Escolaridad primaria

## Años de experiencia 3

Conocimientos básicos Verificación del buen funcionamiento de líneas de agua, conexión de válvulas expulsoras de aire, conexiones de agua potable, reparación de líneas de drenajes

Habilidades atención a la población, coordinación y ejecución

Descripción general del puesto Colaborar con la dirección en la Coordinación de prestación de servicios generales en el municipio

#### Función principal

Planear, coordinar, dirigir y supervisar la atención de los servicios solicitados por la ciudadanía de acuerdo a la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Recibir, dar seguimiento y respuesta a solicitudes de los siguientes servicios: agua• potable, drenaje, alumbrado público, limpia, recolección y traslado de residuos.

Cumplir con las encomiendas y actividades inherentes al cargo que se asignen en la administración pública municipal.

Descripción del puesto

Título del puesto Electricista para alumbrado público municipal e instalaciones eléctricas

Unidad administrativa Dirección de servicios generales

Área de adscripción Dirección de servicios generales

A quien reporta Director de servicios generales

A quien supervisa A nadie

No. de personas en el puesto 1

Requerimientos del puesto Escolaridad Secundaria

Años de experiencia.3 años

Conocimientos básicos En tenciones medias y bajas, desde instalar un apagador hasta colocar un general (transformador), como oficial en Instalaciones eléctricas e industriales, conocimientos en voltajes 110. 220v

Habilidades Facilidad para detectar fallas en iluminarias e instalaciones.

Descripción general del puesto Realizar mantenimiento en alumbrado público e instalaciones eléctricas.

Función principal: Arreglar o cambiar luminarias, dar mantenimiento en instalaciones eléctricas de instituciones adscritas al ayuntamiento, alumbrado de calles y jardín.

## SECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS

Solicitud de camión recolector de residuos para la población y las localidades que se atlenden.

Se verifica el rol de limpia pública y disponibilidad de unidad

Se analiza su solicitud

Se manda el camión a la localidad que solicitó el servicio.

# SECUENCIA DE SOLICITUD DE CREACION DE LUMINARIAS (ALUMBRADO PUBLICO)

Solicitud de luminarias se verifica el estado en que se encuentran las luminarias a reparar en el Municipio

Se analiza disponibilidad de insumos

Se niega el servicio

Se presta el servicio

## SECUENCIA DE SOLICITUD DE CREACION, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE

Ŋ

0

Solicitud de conexión de toma

Viabilidad de tubería de la línea de agua

Se proporciona lista de material al usuario

Se presta el servicio

Se realiza la conexión o reparación de la toma de agua

## SECUENCIA DE SOLICITUD DE CREACION DE DRENAJE

Solicitud de conexión a drenaje

Verificación de la línea

Supervisar ruptura de pavimento

Pasar reporte al ayuntamiento

se analiza disponibilidad de insumos

Ejecución del servicio solicitado.

Elabora

Alejandro Cabrera Torres Contralor Municipal

Josué Osvaldo-Güzmán Sánchez Presidente Municipal Constitucional